

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-176
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 07 Página 1 de 1



Popayán, 2023-03-14
Radicación:20231700096803

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

INFORMA:

Que, en el momento, en la Planta Central de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, se encuentra en vacancia definitiva un (1) cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, el cual exige los siguientes requisitos:

PROPÓSITO: Realizar las actividades de coordinación, análisis, evaluación y control relacionadas con la ejecución de los procesos de prestaciones sociales y escalafón para garantizar la buena prestación del servicio educativo y el cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública o Economía.

EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia profesional.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

- Asesorar, apoyar y coordinar las actividades requeridas para la administración eficaz del área de recursos humanos de la SE.
- Dirigir y controlar las actividades asignadas al personal a su cargo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del área o grupo de trabajo

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

- **PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia**
 1. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con su área y funciones.
- **PROCESO H04. Administración de carrera**
 2. Coordinar y controlar los trámites necesarios para la inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente de acuerdo a las normas vigentes para dar cumplimiento a los derechos y promover el desarrollo del personal docente y directivo docente.
 3. Coordinar y controlar los trámites pertinentes frente a la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar la inscripción, actualización y ascenso en carrera administrativa para dar cumplimiento a los derechos y promover el desarrollo del personal administrativo.
- **PROCESO H05. Manejo del fondo prestacional**
 4. Coordinar y controlar los trámites correspondientes a las prestaciones económicas y sociales para los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ante la sociedad fiduciaria autorizada para dar cumplimiento a los derechos del personal.



Creo en
POPAYÁN



Popayán, 2023-03-14
Radicación:20231700096803

5. Coordinar y controlar el trámite de las reclamaciones por salud para dar cumplimiento a los derechos del personal y participar dentro del comité regional de prestaciones sociales de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- **PROCESO H07. Administración de las hojas de vida**
6. Refrendar los certificados generados a partir de la información consignada en la hoja de vida del funcionario de acuerdo a su solicitud y asegurar que la información certificada es correcta y válida.
- **PROCESO K01. Autocontrol**
7. Atender requerimientos de los entes externos de control los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos.
- **PROCESO M02. Tramitar acciones judiciales y litigio**
8. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.

Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

- Políticas públicas, Decretos, Resoluciones, Circulares de la Comisión Nacional del Servicio Civil y del Ministerio de Educación
- Estatuto Docente
- Ley 909 de 2004 sobre empleo público, carrera administrativa, gerencia pública y decretos reglamentarios
- Metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Reglamento y normas internas de trabajo
- Manejo de software de recursos humanos y administración de bases de datos
- Constitución Política y normas legales vigentes en educación
- Sistema de Información

Los puntos a tener en cuenta de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 son:

- *Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.*
- *Que posean las aptitudes y habilidades para el desempeño del cargo*
- *Que acrediten las condiciones para su ejercicio*
- *Que no haya sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior*
- *Que su evaluación del desempeño sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá*





Popayán, 2023-03-14
 Radicación: 20231700096803

recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.

Criterios de desempate para la provisión mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos

Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, en este caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
2. El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
3. El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral; para el efecto, se establecen los siguientes puntajes por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo:
 El título de Maestría adicional dará 5 puntos
 El título de especialización, dará 4 puntos
 El título profesional adicional dará 3 puntos
 El título tecnológico adicional dará 2 puntos
 El título técnico adicional dará 1 puntos
4. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
5. El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
6. El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.
7. No haber sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior.
8. Su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
9. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

En la Secretaría de Educación, se analizaron las siguientes historias laborales:

	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE DE EMPLEO CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CALIFICACION (Periodo 2022-2023)	ESTUDIOS	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
1	GLORIA YANNETTE ORDOÑEZ MORA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Grado 01	No registra evaluación desempeño	ADMINISTRADORA PÚBLICA	No registra experiencia profesional no registra	01/07/2011



Creo en
POPAYÁN*



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-176

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2023-03-14

Radicación:20231700096803

					evaluación de desempeño	
2	MARIA DEL PILAR OQUENDO CONSTAIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	94.57%	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESP. FINANZAS PÚBLICAS	Encargada como Profesional Universitario 02	08/07/2013
3	FANNY AMPARO DORADO DORADO	TECNICO OPERATIVO Grado 02	99%	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESP. GERENCIA	Encargada como Profesional Universitario 02	14/06/2017
4	NORMA JANETH CUADROS LOPEZ	TECNICO OPERATIVO Grado 02	No registra evaluación desempeño	ABOGADA ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO	Se homologa la experiencia profesional con la especialización registrada en la historia laboral	05/07/2013
5	YADY ALEXANDRA CORDOBA GALLEGRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grado 05	98.03%	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESP. ALTA GERENCIA	Encargada como Profesional Universitario 01	26/04/2011
6	EIDER ALIRIO RIVERA MORCILLO	CELADOR Grado 01	No registra evaluación desempeño	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESP. DIAGNOSTICO Y ANALISIS ORGANIZACIONAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS	Se homologa la experiencia profesional con la especialización registrada en la historia laboral - no registra conocimientos específicos del cargo tal como es el	30/12/1994



Creo en POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Conmutador: 8333033
www.popayan.gov.co



Popayán, 2023-03-14
Radicación: 20231700096803

7	MARIA EMILIA GARCIA RENTERIA	AUXILIAR ÁREA DE SALUD Grado 02	92.25%	ABOGADA ESP. EN GERENCIA EDUCATIVA	Se homologa la experiencia profesional con la especialización registrada en la historia laboral	17/07/1990
---	------------------------------	---------------------------------	--------	------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Se descartan quienes no acceden al nivel de sobresaliente, quienes no figuran su evaluación de desempeño debidamente legalizada en la plataforma, que para tal efecto estableció la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quienes se encuentren encargados en un cargo igual o superior al de Profesional Universitario, código 219, grado 01, como también quienes no cumplan con el perfil requerido para el cargo motivo de estudio, o quedando el siguiente listado:

	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE DE EMPLEO CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CALIFICACION (Período 2022 - 2023)	ESTUDIOS	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
1	MARIA EMILIA GARCIA RENTERIA	AUXILIAR ÁREA DE SALUD Grado 02	92.25%	ABOGADA ESP. EN GERENCIA EDUCATIVA	Se homologa la experiencia profesional con la especialización registrada en la historia laboral	17/07/1990

La evaluación del desempeño laboral a tener en cuenta como se encuentra consignado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 corresponde a la última es decir por el periodo 1 de febrero del 2022 al 31 de enero del 2023, tanto para el sector central y para la Secretaría de Educación municipal.

En el nivel Central de la Administración Municipal, se analizaron las siguientes historias laborales:

Nº	Nombres y Apellidos	Nombre de Empleo Carrera del cual es Titular	Calificación	Estudios	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCION DISCIPLINARIA A LA FECHA DEL ESTUDIO	OBSERVACION
1	GILBERT CAPOTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	90.5	ADDOR PUBLICO	NO	SI	NO	ENCARGADO COMO



Creo en
POPAYÁN



Popayán, 2023-03-14
Radicación: 20231700096803

								AUXILIAR 05
2	CLARENA AMALIA LOPEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	100	ADDOR PUBLICO	NO	SI	NO	ENCARGADA COMO TECNICO 01
3	VICTOR ORLANDO FULI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 05	99.62	ECONOMISTA - CONTADOR - ESPECIALISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE LA CALIDAD	SI	SI	NO	
4	FIGUEROA PERDOMO FABIAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	98.34	ADMINISTRADOR EMPRESAS - ESPECIALISTA GESTIÓN PÚBLICA	SI	NO	NO (por homologación con especialización homologada 2 años)	ENCARGADO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01
5	VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA	AUXILIAR ADTIVO 02	96.56	ABOGADO	SI	SI	NO	ENCARGADA EN CARGO SIMILAR
6	CARMEN HELENA MONTENEGRO	SECRETARIA	99.15	ABOGADO - ESPECIALISTA DERECHOS HUMANOS	SI (Homologación de posgrado por experiencia profesional)	SI	NO	ENCARGADA EN CARGO SIMILAR
7	RUBEN DARIO MOSQUERA	AUXILIAR ADTIVO 05	95.3	ABOGADO - LICENCIADO EN FILOSOFIA	SI (Homologación de título adicional por experiencia profesional)	SI	NO	
8	LUCY STELLA PAJOY	SECRETARIA EJECUTIVA	96.37	ABOGADO	SI	SI	NO	ENCARGADA EN CARGO SIMILAR
9	MARIA DEL	SECRETARIA	100	TERMINACION	NO	SI	NO	NO TIENE DIPLOMA



Creo en
POPAYÁN

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-176
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2023-03-14
Radicación: 20231700096803

PILAR SALAZAR	EJECUTIVA		ESTUDIOS DE DERECHO				DE PROFESIONAL
---------------	-----------	--	---------------------	--	--	--	----------------

Unificando los estudios de educación y planta central y haciendo el cruce correspondiente en la plataforma de la CNSC (evaluación del desempeño laboral periodo 2022 – 2023) tenemos:

No	Nombres y Apellidos	Nombre de Empleo Carrera del cual Titular	Calificación	Estudios	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCION DISCIPLINARIA A LA FECHA DEL ESTUDIO	OBSERVACION
1	GILBERT CAPOTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	90.5	ADDOR PUBLICO	NO	SI	NO	ENCARGADO COMO AUXILIAR 05
2	CLARENA AMALIA LOPEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	100	ADDOR PUBLICO	NO	SI	NO	ENCARGADA COMO TECNICO 01
3	VICTOR ORLANDO FULI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 05	99.62	ECONOMISTA CONTADOR - ESPECIALISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE LA CALIDAD	SI	SI	NO	
4	FIGUEROA PERDOMO FABIAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	98.34	ADMINISTRADOR EMPRESAS- ESPECIALISTA GESTIÓN PÚBLICA	SI (por homologación con especialización se homologa 2 años)	NO	NO	ENCARGADO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01
5	VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 02	96.56	ABOGADO	SI	SI	NO	ENCARGADA EN CARGO SIMILAR
6	CARMEN ELENA MONTENEGRO	SECRETARIA	99.15	ABOGADO - ESPECIALISTA DERECHOS HUMANOS	SI	SI	NO	ENCARGADA EN CARGO SIMILAR

F



Creo en
POPAYÁN



Popayán, 2023-03-14
Radicación: 20231700096803

7	RUBEN DARIO MOSQUERA	AUXILIAR ADTIVO 05	95.3	ABOGADO - LICENCIADO EN FILOSOFIA	SI Homologación de título adicional por experiencia profesional)	SI	NO	
8	LUCY STELLA PAJOY	SECRETARIA EJECUTIVA	96.37	ABOGADO	SI	SI	NO	ENCARGADA EN CARGO SIMILAR
9	MARIA DEL PILAR SALAZAR	SECRETARIA EJECUTIVA	100	TERMINACION DE ESTUDIOS DE DERECHO	NO	SI	NO	NO TIENE DIPLOMA DE PROFESIONAL
10	MARIA EMILIA GARCIA RENTERIA	AUXILIAR AREA DE SALUD Grado 02	92.25	ABOGADA ESP. EN GERENCIA EDUCATIVA	Se homologa la experiencia profesional con la especialización registrada en la historia laboral	SI	NO	

Se descartan quienes no acceden al nivel de sobresaliente, quienes no figuran su evaluación de desempeño debidamente legalizada en la plataforma del periodo (2022-2023), que para tal efecto estableció la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quienes se encuentren encargados en un cargo igual o superior al de Profesional Universitario, código 219, grado 01,; como también quienes no cumplan con el perfil requerido para el cargo motivo de estudio, quedando el siguiente listado:

No	Nombres y Apellidos	Nombre de Empleo Carrera del Titular	Calificación	Estudios	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	APTITUDES HABILIDADES	SANCION DISCIPLINARIA A LA FECHA DEL ESTUDIO	OBSERVACION
1	VICTOR ORLANDO FULI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 05	99.62	ECONOMISTA - CONTADOR - ESPECIALISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE LA CALIDAD	SI	SI	NO	
2	RUBEN DARIO MOSQUERA	AUXILIAR ADTIVO 05	95.3	ABOGADO - LICENCIADO EN FILOSOFIA	SI Homologación de título adicional por experiencia profesional)	SI	NO	



Creo en
POPAYÁN



Popayán, 2023-03-14
Radicación: 20231700096803

3	MARIA EMILIA GARCIA RENTERIA A	AUXILIAR ÁREA DE SALUD Grado 02	92.25	ABOGADA ESP. EN GERENCIA EDUCATIVA	Si homologa la experiencia profesional con la especialización registrada en la historia laboral	NO	
---	--------------------------------	---------------------------------	-------	------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--

Los servidores públicos relacionados, cumplen con los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades necesarias, no tienen sanciones disciplinarias el año inmediatamente anterior y su calificación es sobresaliente.

El derecho preferencial al encargo, de acuerdo al presente estudio corresponde a:

1. VICTOR ORLANDO FULI
2. RUBEN DARIO MOSQUERA
3. MARIA EMILIA GARCIA RENTERIA

Para constancia se firma en Popayán – Cauca, el 2023-03-14

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLÓN
Alcalde del Municipio de Popayán

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria General

LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO
Secretaria de Educación Municipal

CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado Talento Humano

Elaboró: Cenario Rodríguez Hernández, Profesional Especializado
 María Juliana Zambrano Fabara, Contratista Fortalecimiento Administrativo – Oficina Talento Humano 

Revisó: Elvia Rocio Cuenca Bonilla, Secretaria General
 Leyla Alexandra Muñoz Cedeño, Secretaria de Educación
 María Elena Mora Lugo – Talento Humano S.E.M. Popayán 
 Silvia Mercedes Chara López, Profesional Universitario Área Jurídica 



Creo en
POPAYÁN